

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1666
CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1666
21 de octubre de 1968

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
20739

1968: Año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

ACTA DE LA SESIÓN N° 1666¹

21 de octubre, 1968

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Aprobación de las actas números 1663 y 1664. Los anexos de esta última acta serán conocidos en una próxima sesión.</u>	4
2.-	<u>CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, el Sr. Ministro de Educación recuerda que el periodo para el cual fue nombrado el Rector de la Universidad de Costa Rica representante propietario ante dicho Consejo, terminó el 27 de setiembre pasado. Se acuerda su reelección.</u>	4
3.-	<u>ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS TROPICALES; aprobación del Contrato entre la Universidad de Costa Rica y ese Organismo.</u>	5
4.-	<u>LICITACIÓN. Se adjudica la licitación N.º 16-68 "Construcción del Edificio para la Biblioteca Central".</u>	15
5.-	<u>FACULTAD DE MICRIOBIOLOGÍA solicita prioridad sobre la suma de \$2.000.00 provenientes del Contrato con la OTS. y la Universidad de Costa Rica.</u>	21
6.-	<u>PATRONATO DE BECAS presenta un informe relacionado con la sugerencia hecha por AID para cambiar el Sistema de Becas por el Préstamo; ello con motivo del posible préstamo que la AID haría al Gobierno de la República, medio millón de colones, para becas a profesores y estudiantes.</u>	26
7.-	<u>ESCUELA DE ARQUITECTURA. Solicita de un grupo de personas para que se cree esta Escuela. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri abunda en las</u>	34

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- razones expuestas en favor de la apertura de dicha Escuela.
- 8.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, solicita que se conceda permiso al Dr. Rodrigo Zeledón A., Decano, para atender invitación que le hizo la Universidad de Louisiana, U.S.A. 34
- 9.- RECTORIA. Se autoriza al señor Rector y a su señora esposa Lic. Eugenie R. de Monge para separarse de sus funciones universitarias y poder así atender la cordial invitación que les fue hecha por el Gobierno de Francia para visitar dicho país. 35
- 9.- Asimismo se llama al ejercicio de la Rectoría al señor Vice-Rector y se nombra al Director Administrativo como Secretario General a.i.; ambos funcionarios ejercerán esas funciones durante la ausencia del Sr. Rector.
- 10.- JUNTA DE PATRIMONIOS Y JUBILACIONES informa que acogió la petición de la Facultad de Agronomía, en el sentido de otorgar un préstamo, en nombre de la Universidad, para llevar a cabo un programa de engorde de ganado en la Estación Experimental "El Alto". 35
- 11.- ASAMBLEA LEGISLATIVA, el Presidente de ese Poder informa que el Proyecto para modificar la estructura jurídica de la actual Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad de Costa Rica, por el de Ahorro y Préstamo, fue aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales. 36
- 12.- ANEXO N° 1. Para efectos de su promulgación, en lo que corresponda, se incluye el acta N° 10 de la Comisión Determinativa de Admisión. 36
- 13.- ANEXO N° 2. Se incluye el Acta N° 32 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, para efectos de su promulgación, en lo que corresponda. 36
- 14.- ANEXO N° 3. Se incluye el acta N° 29 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Educación, para efectos de su promulgación, en lo que corresponda. 36

Acta de la sesión No. 1666, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho de la mañana con treinta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Lic. Carlos José Gutiérrez, Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón. Del señor Vice-Decano, Lic. Teodoro Olarte. Del señor Jorge A. Gutiérrez, Representante Estudiantil. Del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez Royo, del señor Director Administrativo Lic. Carlos A. Caamaño y del Lic. Rolando Fernández, Director a.i. del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO 01

Se aprueban sin ninguna observación las actas números 1663 y 1664. Los anexos de la sesión N.º 1664 serán conocidos en una próxima sesión.

ARTÍCULO 02

Se conoce la nota enviada por el Lic. Guillermo Malavassi Vargas, Ministro de Educación Pública, la cual recuerda que el período para el cual fue nombrado el Rector de la Universidad de Costa Rica representante propietario ante el Consejo Superior de Educación, había terminado el 27 de setiembre pasado.

El señor Rector pregunta si será conveniente que asista nuevamente a las sesiones del Consejo Superior de Educación.

La señora Decana de la Facultad de Educación expresa lo difícil que es representar a la Universidad en las sesiones del Consejo Superior de Educación, por cuanto la mayoría de las veces, el criterio que mantiene el Delegado de la Universidad es contrario al del resto de los Miembros que lo integran. Durante un tiempo no asistió; pero tuvo conocimiento de algunos puntos importantes a tratar, entre ellos, una modificación planteada por el Ministerio de Educación al Reglamento de Bachillerato y que afecta el resultado del mismo, pues sugiere que se acredite como delegados oficiales en los exámenes, a profesores de los mismos colegios.

También algunos otros puntos (Creación de un Instituto Tecnológico) de sumo interés para la Universidad, razones por las cuales conversó con el señor Rector acerca de la conveniencia de seguir asistiendo a las reuniones del Consejo Superior de Educación.

Vistas las razones expuestas por la señora Decana de la Facultad de Educación, y tomando en cuenta el hecho de que el nombramiento del señor Rector como Delegado Propietario de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación venció el 27 de setiembre, se acuerda reelegirlo por un nuevo periodo, a partir de esa fecha e instarlo a que continúe asistiendo a las sesiones.

Comunicar: Consejo Superior de Educación.

El Lic. Carlos Josa Gutiérrez ingresa a las ocho de la mañana con treinta y cinco minutos.

ARTÍCULO 03

Se somete a discusión el Proyecto de Contrato entre la O.T.S y la Universidad de Costa Rica, el cual aparece como anexo del acta N° 1662. La opinión del Departamento Legal al respecto, figura también en el anexo referido, así como una comunicación del Dr. Rodrigo Zeledón relacionada con el mismo asunto.

En relación con la cláusula 7 del Contrato, el señor Rector recuerda que la O.T.S., pagaba como alquiler a la Institución hasta hace un tiempo, la suma de \$3.000.00; por gestiones suyas el alquiler se subió en mil dólares, de manera que ahora recibirán \$4.000.00 por ese concepto. La cuota para pertenecer a esa Organización es de \$2.000.00 –que no se pagó durante muchos años pues la Universidad de Costa Rica no estaba en condiciones económicas para hacerlo, aparte de que es la sede de ese Organismo, ahora hay que empezara pagar esa cuota si desean seguir perteneciendo, siendo conveniente por los beneficios que del Contrato se derivan, tanto para la Universidad como para el país. Si a eso se agrega lo indicado en el punto séptimo, la cuota de la institución ascendería mucho más.

Sugiere, por lo tanto, que se reduzca la cláusula referida a ofrecerles únicamente los gastos por agua y el servicio de guardas.

El Dr. Zeledón manifiesta que del mismo contrato de la organización de Estudios Tropicales se desprenden los beneficios que trae para la Universidad, tanto académico como de investigación, puesto que abre grandes posibilidades para los profesionales nacionales que se han especializado en ecología. Teme, por el contrario, que en algunos casos no se aproveche al máximo lo que la O.T.S., ofrece. Los proyectos de los investigadores costarricenses son considerados por ellos en forma especial y en varias ocasiones hasta han conseguido fondos para solventarlos, así como para becas. En el proyecto de contrato aparece una cláusula nueva muy importante que contempla esos puntos. En resumen la presencia de la Organización de los Estudios Tropicales sólo beneficios puede traer a la Universidad de Costa Rica. En cuanto se refiere a la cláusula séptima, si el alquiler se ha subido en mil dólares, perfectamente pueden ofrecerse todos esos detalles.

El Lic. Rolando Fernández y Sr. Jorge A. Gutiérrez ingresan a las ocho de la mañana con cincuenta y cinco minutos.

El Dr. Gutiérrez opina que el Departamento de Administración Financiera podría hacer un estudio de costos para cobrarles la suma exacta de los gastos que ocasione esa oficina o si no amerita cobrarlos dados los beneficios que derive la Universidad de ese programa. La cláusula podría decir entonces que la Universidad de Costa Rica pagar su cuota correspondiente; en cuanto a los gastos se pondrían de acuerdo las dos instituciones, teniendo conocimiento de costos reales

El Prof. Carlos Caamaño se refiere al problema del agua en la Facultad de Microbiología, ya que el pozo se está secando por el consumo tan grande que tienen en esa Facultad, quienes participan en los programas que se realizan en la Universidad siempre quieren trabajar con todas las comodidades y podrían considerar que no hay suficiente agua para sus trabajos. En cuanto a la electricidad es necesario que se someta a las líneas que hay actualmente y no soliciten cambios de transformadores y otros, pues esto ocasiona grandes gastos a la Universidad. Desea que estos puntos queden claros por la experiencia que han tenido con otras

organizaciones y se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Rector en su primera intervención.

El Lic. Mario Jiménez hace la observación de que la I.C.I.C.M.R.T., por ejemplo, paga la electricidad aparte del alquiler, ya que la organización consume mucha energía; si la O.T.S. es igual, el alquiler que paga apenas alcanzaría para el pago de luz; si por el contrario consume muy poca, sería ridículo cobrar esos servicios.

El señor Rector dice que no se sabe la suma exacta que se gasta por consumo de electricidad. Sugiere, en consecuencia, que se deje la cláusula 7 pendiente y se entre a discutir el proyecto en forma global, hasta tanto no se tengan datos exactos a mano, que les permitan pronunciarse con propiedad. Él se encargará de solicitar al DAF estos datos.

El Dr. Zeledón manifiesta que en su primera intervención hizo un análisis global y que la O.T.S. tiene en Microbiología una oficina y un pequeño laboratorio, los cuales consumen poca cantidad de agua y electricidad. La Facultad de Microbiología gasta mucha agua por sus mismas actividades; el teléfono que tienen es comprado por ellos mismos. Insiste en que el contrato es beneficioso para la Universidad y destaca el punto duodécimo en el que se señala que todas las instalaciones y equipo pasará a ser propiedad de la Universidad, cuando el programa finalice.

A continuación el Lic. Caamaño se refiere algunos aspectos administrativos que considera importantes y que aparecen en el proyecto del contrato:

1) En el mismo no torna en cuenta el Departamento de Biología, siendo esta una entidad que se relaciona con el proyecto.

2) Señala falta de espacio de que adolece la Facultad de Microbiología y, aceptando los grandes beneficios de este programa, se debería pensar primero en llenar las necesidades de la Universidad.

3) En cuanto al uso de laboratorios pide que se aclare que no se trata del uso de sustancias costosas ya que eso aumentaría los gastos. (cláusula primera).

4) En cuanto al inciso d) de la cláusula 3, en su opinión es muy amplio; debería especificarse que “lo que la Universidad ofrecerá, será lo que crea razonable.”

5) Sobre el punto 4 manifiesta su preocupación por la construcción de edificios cercanos uno del otro y sugiere que se difiera la asignación del lote mencionado en el punto cuarto para cuando la Universidad adquiriera nuevos terrenos.

6) Tiene fe en que la Universidad cuidará del uso de la exención de impuestos y derechos de aduana que se refiere en el aparte a) del mismo inciso 4.

7) Hace falta aclarar que lo funcionarios de O.T.S. acatarán los reglamentos generales de la Universidad.

8) Está de acuerdo con que se cobre a la O.T.S. los servicios eléctricos, etc., y no cree que por eso dejen la Universidad, ya que ellos necesitan hacer estudios en Centro América y donde mejor se acomodan es en Costa Rica.

9) En cuanto a la cláusula novena, debe reglamentarse la colaboración de los funcionarios costarricenses con la O.T.S., para evitar problemas en el futuro.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez manifiesta, en relación con la cláusula 12, que no hay que perder la dimensión de ese ofrecimiento ya que cuando se van no es mucho lo bueno que dejan en equipo En la cláusula Tercera, inciso a), que se refiere a los cursos que ocasionalmente darán en español, dice que en realidad todos son en Inglés;, realmente no son muchos los estudiantes y profesores que se benefician con estos contratos. Es conveniente que se sustituya la cláusula duodécima por otra que diga “Todo aparato será puesto dentro del inventario de la propia Universidad”. En términos generales, posiblemente no se pronunciará sobre este asunto dadas las reservas que tiene al respecto. Pide por último, que en el futuro, cualquier proyecto de contrato venga con un estudio financiero y una evaluación cuidadosa.

El Dr. Gil Chaverri ingresa a las nueve horas con treinta minutos.

El señor Rector recuerda que el estudio de renovación del contrato con la O.T.S. es un asunto que tiene ya muchos meses; agrega, además, que la OTS es una entidad internacional formada por el concierto y la voluntad de varias Universidades norteamericanas, es decir, es una, asociación libre; su financiación se debe a entidades que destinan fondos a impulsar la investigación en todo el mundo para estudios de post grado. Es cierto que los cursos son en inglés, cosa natural puesto que los que asisten son norteamericanos; el beneficio que la Universidad de Costa Rica pueda derivar de esta Organización, depende en gran parte de la persona misma, del grado de madurez científica que se posea, lo que vendrá a dar a la larga, con la Escuela de Graduados. En resumen, deben comprender que la labor de la O.T.S. es fundamentalmente de investigación. La Universidad de Costa Rica puede beneficiarse enviando elementos costarricenses que estén interesados en hacer estudios de post-grado. Si los cursos se dan en inglés, por los profesores norteamericanos y los alumnos de diferentes nacionalidades que asisten, es porque sería sumamente difícil impartirlos en el idioma de cada persona interesada, y lógicamente usan un idioma universal. En su concepto, el inglés² es un instrumento de cultura formidable que está al servicio del saber y de la ciencia. Se refiere a continuación a la cláusula doce, para dar la razón al Lic. Caamaño y al Dr. Gutiérrez en sus observaciones, de modo que en el fondo; podría arbitrarse de manera que la misma se cumpla bajo la mirada de nuestros funcionarios. Señala también que la O.T.S., en la única parte en que puede funcionar por los momentos, es en el edificio de la Facultad de la Microbiología por su base fundamental en Ciencias Biológicas, de todas maneras, se trata de un asunto temporal, hasta tanto no se les dé el terreno para que construyan un edificio propio. Si creen que no están preparados para aceptar el contrato, o alguien deseara hacer algún agregado, es mejor que manden las observaciones por escrito al señor Decano de la Facultad de Microbiología, para que éste estudie si se varía la forma en que actualmente se han estipulado todos los puntos. Únicamente desea destacar las magníficas relaciones que han reinado entre la O.T.S. y esta Institución.

El Lic. Oscar Ramírez se refiere a la cláusula doce para sugerir que se le agregue una frase que diga más o menos lo siguiente: "... y donará a la Universidad de Costa Rica los laboratorios con todo su equipo...." De esta manera se obvia lo dicho por algunos compañeros.

2 Léase correctamente: "Inglés".

El Dr. Zeledón desea hacer algunas observaciones, ya que ha tenido oportunidad de observar de cerca la manera como se desenvuelve la organización en referencia. Las cláusulas que ahora se han comentado en realidad son viejas y a pesar de que se han hecho observaciones interesantes, destaca que se trata de continuar adelante con una situación ya creada. Deben mirar los beneficios en forma global, en vez de detenerse en detalles de dinero (cursos de post-grado que se aprovechan por estudiantes de biología, a quienes luego les consiguen becas, créditos aceptados por cualquier Universidad norteamericana, etc.) En su concepto, se trata de una inversión monumental para una Universidad nueva como es la de Costa Rica. Es lógico que deben velar por los intereses universitarios, pero no traten de pedir mucho y dar poco. Las cláusulas del contrato en muchos aspectos, son hasta generosas para nuestra Institución; si no se aprovechan al máximo los beneficios, es por cuanto los costarricenses no están preparados o disciplinados para comprender su alcance. En honor a la verdad, se refiere también a la labor desempeñada por el ICMRT pues a los estudiantes de la Facultad de Microbiología les han sufragado en forma completa sus estudios, durante períodos cortos; han prestado profesores ad honorem, han entrenado gente para los laboratorios (como el de virus por ejemplo). Siente la obligación de señalar estas cosas porque como lo ha dicho, encuentra que muchas veces no saben explorar lo que tienen y buscando se encuentran más beneficios de los que se puede uno imaginar. Está completamente seguro de que la OTS encontraría en cualquier otra parte un ambiente apropiado para desarrollar sus investigaciones y que nada especial los liga a Costa Rica. Cree verdaderamente que es importante conservar a esta Organización en nuestro suelo.

El Dr. Gil Chaverrí se manifiesta de acuerdo con los términos del contrato y pide que se voto de inmediato.

Después de este amplio cambio de impresiones, se somete a votación el Proyecto de Contrato con la OTS, con las observaciones dichas en esta sesión.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con el texto del mismo. En consecuencia, se autoriza al señor Rector para que proceda a la firma del Contrato en referencia, con el siguiente texto:

CONTRATO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS TROPICALES

Entre nosotros: Universidad de Costa Rica, representada por su Rector, don Carlos Monge Alfaro, mayor, casado una vez, profesor de este vecindario, cédula 1-074-1950, para efectos de este contrato denominada "La Universidad", y la Organización de Estudios Tropicales (Organization for Tropical Studies, Inc.) una sociedad no lucrativa, domiciliada en Coral Gables, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, representada por su Director Ejecutivo, Dr. Stephen B. Preston Green, mayor, casado una vez, profesor de la Universidad de Michigan, de nacionalidad norteamericana y de este vecindario, cédula de residencia en trámite, de ahora en adelante denominada "La Organización".

CONSIDERANDO

Primero: Que la Organización de Estudios Tropicales es una entidad fundada por un grupo de universidades para promover y llevar a cabo el estudio y la investigación y la enseñanza de la Biología Tropical.

Segundo: Que la Universidad de Costa Rica ha sido escogida como centro educativo de las tareas de la Organización, y en interés a esa escogencia, desea prestarle ayuda para la realización de sus tareas.

POR TANTO

Ambas partes convienen en el contrato que se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: La Universidad pone a disposición de la Organización una oficina para el servicio de su Director, y le permitirá, además, el uso de aulas y laboratorios (excluyendo en forma total el uso de reactivos y toda clase de materiales propiedad de la Institución) para atender los cursos lectivos que organice, de acuerdo con un Calendario que al efecto elabore. Este Calendario será enviado a conocimiento del Rector, y los representantes de la Universidad ante la Organización, dos meses antes de empezar las actividades escolares.

Segundo: En el caso de que este contrato sea renovado por períodos iguales, para cada año de vigencia, deberán estipularse los cursos y períodos lectivos con la anticipación debida, a fin de que la Universidad pueda tomar las medidas del caso para que dichos cursos cuenten con las aulas y los laboratorios necesarios.

Tercera: La Organización se compromete, según lo permitan sus recursos económicos y científicos:

a) A Aceptar propuestas de científicos que son miembros de las diferentes facultades de la Universidad de Costa Rica, para realizar programas de investigación, a través del Comité Asesor de Investigaciones de la Organización, y aportar los fondos necesarios para llevar a cabo las investigaciones, de acuerdo con los méritos de cada propuesta y con base en las recomendaciones del Comité Asesor de Investigaciones.

b) A ofrecer ocasionalmente cursos en español.

c) A brindar a profesores y estudiantes graduados de la Universidad de Costa Rica seminarios o cursillos cortos dictados por profesores visitantes.

d) A facilitar el equipo de la Organización cuando ésta no lo ocupe. La Universidad por su parte, cederá el suyo en la medida de sus posibilidades.

Cuarta: Considerando que la Universidad de Costa Rica ha asignado un lote para la construcción de un edificio denominado "Instituto de Biología Tropical", la Organización de Estudios Tropicales manifiesta:

a) Sujeto a la aprobación por medio de la Asamblea Legislativa de una Ley que otorgue exención de impuestos y derechos de Aduana a la Organización, para la importación o adquisición de materiales de enseñanza, instrumentos científicos, equipo de laboratorio, y vehículos

apropiados para el transporte dentro del territorio nacional de estudiantes, profesores e investigadores; o en su lugar, el privilegio de realizar la importación o adquisición del susodicho equipo por medio de la Universidad de Costa Rica.

POR TANTO

b) Dados los beneficios de una Ley de exención de derechos, o el privilegio de realizar las importaciones de equipo científico por medio de la Universidad, y en vista de la necesidad de contar con el uso de una planta física centralizada en terrenos de la Universidad para llevar a cabo sus tareas, la Organización se compromete a buscar activamente los fondos necesarios para la construcción de un edificio por medio de agencias internacionales bancarias o fundaciones internacionales que aportan donativos, para la construcción de un edificio adecuado en el terreno asignado por la Universidad para este propósito. Que la Organización y la Universidad suscribirán un contrato adicional que regirá la financiación y amortización del edificio.

Quinta: La Organización dará colaboración para el crecimiento del Museo Zoológico y del Herbario de la Universidad.

Sexta: Todo mobiliario, equipo, libros e instalación de ellos, será llevado a cabo por la Organización sin costo alguno para la Universidad.

Séptima: Los servicios de electricidad, agua, gas, porteros y guardas, que utilice la Organización, formarán parte del alquiler global que paga la organización a la Universidad.

Octava: Por la utilización de la planta física y de los laboratorios, la Organización pagará a la Universidad la suma de \$ 4.000 (cuatro mil dólares, moneda de Estados Unidos de América) anuales. Que de esta suma la Organización se rebajará la suma de \$ 2.000 (dos mil dólares, moneda de Estados Unidos de América) anuales por concepto de la cuota anual de la Universidad a la Organización. Que la suma estipulada por el alquiler de la planta física será sujeta a renegociarse al realizar un

En cuanto a la colaboración que los profesores costarricenses deben prestara a los funcionarios de la OTS., se acuerda encargar a la Comisión Determinativa de Reglamentos para que haga una legislación al respecto. (cláusula novena)

Comunicar: Sr. Rector, Com. Determinativa de Reglamentos, Fac. Microbiología.

ARTÍCULO 04

Se da lectura al acta de la reunión celebrada por la Comisión encargada de estudiar las Licitaciones de la Universidad de Costa Rica mayores de ₡100.000.00 que dice así:

“Estuvieron presentes: Lic. Carlos A. Caamaño Reyes, Arq. Jorge Emiliano Padilla, don Víctor Ml. Sagot y don Jorge L. Bonilla.

ARTÍCULO ÚNICO

Se estudian las ofertas recibidas en la Licitación N° 16-68 “Construcción del Edificio para la Biblioteca Central”.

Se recomienda adjudicarla a ALFA S.A., por la suma de ₡2.126.000.00 con un término de entrega de 12 meses, en vista de que esta empresa cumple todos los requisitos del cartel.

En fe de lo anterior firmamos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

f)Carlos A. Caamaño Reyes

f)Jorge Emilio Padilla

f)Víctor Ml. Sagot

f)Jorge Luis Bonilla

A continuación se conocen los informes de los señores Lic. Mario Jiménez Royo, Arq. Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planificación, y de don Jorge Luis Bonilla, Proveedor de la Universidad, que dicen lo siguiente:

“Estimado señor:

Tengo el gusto de acompañarle los documentos relativos a la Licitación N° 16-68 “Construcción del Edificio para la Biblioteca Central” a fin de que por su digno medio sean conocidos por la Comisión de Licitaciones. Se acompañan los informes del Ing. Jorge E. Padilla y del Lic. Mario Jiménez R. cubriendo el aspecto técnico y la condición financiera de la empresa Inversiones Alfa S.A., respectivamente.

Deseo agregar por nuestra parte que la citada empresa ha cumplido con todos los requisitos del cartel, por lo que se recomienda la adjudicación de este negocio a Inversiones Alfa, S.A. por la suma de ₡2.126.000.00 con un termino de entrega de 12 meses.

Esta licitación debe quedar adjudicada por el Consejo Universitario antes del 14 de noviembre del presente y es requisito necesario que sea ratificada por el Ingeniero don Antonio Perla, Ingeniero residente del Banco Interamericano de Desarrollo en Costa Rica.

Sin otro particular me es grato suscribirme con toda consideración, f) Jorge L. Bonilla P., Proveedor General”.

“Estimado señor Proveedor:

En relación a la licitación No. 16-68 “Construcción del Edificio para la Biblioteca Central” me es grato manifestar a usted que de acuerdo con el Balance de Situación presentado por la Empresa Inversiones Alfa S.A., certificado por el Contador Público Autorizado, Lic. Rafael Robles J., la condición financiera de esa compañía la estimo satisfactoria a la fecha del Balance, o sea al 31 de diciembre de 1967.

De usted atentamente, f) Mario Jiménez Royo, Auditor.”

“Estimado señor:

Me refiero a su comunicación PR-1151-68 de fecha 9 de los corrientes, relativa a la Licitación Pública N° 16-68, la cual debe quedar adjudicada el 14 de noviembre de 1968.

Las 8 ofertas presentadas para la construcción del edificio para la Biblioteca Central de la Universidad de Costa Rica, presentan el siguiente cuadro:

OFERTA	NOMBRE OFERENTE	PLAZO ENTREGA	PRECIO
1	Construcción Limitada (Ing. Adolfo Vargas E.)	No se especifica en la oferta	₡2.495.000.00
2	Cobesa. Constructora Beeche. (Ing. Fernando Beeche)	14 meses	2.473.000.00
3	INVECO S.A. (Ing. Mario Quirós S.)	12 meses	2.378.000.00
4	INVERSIONES ALFA S.A. (Ing. Alberto Fait L.)	12 meses	2.126.000.00
5	EDICA LIMITADA (Ing. Douglas Soto)	390 días calendario	2.370.000.00
6	EYLA S.A. (Ing. Narciso Esquivel Y.)	12 meses	2.187.000.00
7	VILACI LIMITADA (Ing. Mariano Monge O.)	14 meses	2.440.000.00
8	I.U.S.A. (Ing. Enrique Clare J.)	14 meses	2.300.000.00

Del análisis del cuadro anterior llegamos a la conclusión de que las ofertas más bajas en precio y que más interesan a la Universidad de Costa Rica son: la N° 4

de INVERSIONES ALFA S.A. por la suma de ₡2.126.000.00 con un plazo de entrega de 12 meses, y la N° 6 de EYLA S.A., por la suma de ₡2.187.000.00 y un plazo de entrega también de 12 meses. Por lo tanto, nuestro estudio se concentró en estas dos ofertas.

Después de análisis respectivo este Departamento se permite recomendar se adjudique la Licitación N° 16-68, Construcción del edificio para la Biblioteca Central de la Universidad de Costa Rica a la empresa INVERSIONES ALFA S.A., por la suma de ₡2.126.000.00 (dos millones ciento veintiséis mil colones sin céntimos) y un plazo de entrega de la obra debidamente terminada de 12 meses.

La empresa INVERSIONES ALFA S. A. según informó al suscrito, ha realizado por licitación pública las siguientes obras:

1. EDIFICIO PARA EL BANCO DE COSTA RICA EN ALAJUELA. Costo de la obra: ₡1.400.000.00. Entrega: setiembre de 1968.
2. REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO NACIONAL EN SAN JOSÉ. Costo de la obra: ₡1.800.000.00. Entrega: 1967.
3. EDIFICIO PARA LA CLÍNICA RICARDO JIMÉNEZ, DEL SEGURO SOCIAL EN GUADALUPE. Costo de la obra: ₡2.600.000.00. Entrega: 1966.
4. EDIFICIO PARA EL BANCO NACIONAL EN VILLA NEILY. Costo de la obra: ₡1.000.000.00. Entrega: 1966.

Para los fines del caso le ruego tomar nota de que según el punto 9 del Cartel de Licitación de esta obra, se especifica claramente que tanto la adjudicación como el Contrato de construcción respectiva, deberán ser ratificados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por lo expuesto la recomendación final que envíe su Oficina al Consejo Universitario, deber ser sometida previamente con los documentos correspondientes, al conocimiento del Ing. don Antonio Perla del BID, aquí en San José.

De acuerdo con lo convenido con usted, su oficina verificar todo lo relativo al aspecto administrativo legal de las ofertas en cuestión, es decir, si las ofertas se ajustan al Cartel de la Licitación, si los Bonos o garantías exigidas fueron cumplidas por las empresas, etc.

Respecto a la capacidad financiera de la empresa a quien se piensa adjudicar esta licitación, o sea su estado económico llegamos a conclusión de que este aspecto no corresponde al Departamento de Planeamiento y Construcciones, sino quizá a la Auditoría de la Universidad.

Le ruego disculpar las aclaraciones anteriores, pero las considero indispensables en lo que atañe a nuestra Oficina.

Sin otro particular me es grato suscribirme muy atentamente, f) Jorge Emilio Padilla, Director.”

El señor Rector agrega que parte de los informes que se transcriben, se debe a que él pidió tanto al Dic. Jiménez como a D. Víctor Sagot que hicieran un análisis más a fondo de la solvencia moral y económica de las personas que integran las casas oferentes, si tienen alguna relación con la Institución y si han realizado algún trabajo para la Universidad en otra ocasión. Todo en vista de que son en realidad administradores del dinero del Estado costarricense y deben tener escrúpulos en su manejo. Señala por último la pequeña diferencia que existe entre la oferta alta y la más baja, lo que unido a la opinión del Departamento de Planificación de la Universidad, les da la seguridad de que van a hacer la construcción por un buen precio.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez manifiesta que a un dictamen con recomendaciones semejantes, poco se le puede agregar. Sin embargo, valdría la pena estipular, como referencia, el costo apreciado por el Departamento de Planificación de la Institución. Sugiere también que, cuando firmen el contrato, se pida el estado financiero de la Compañía Constructora; hay que tomar en cuenta el hecho de que las ofertas fueron presentadas hace alrededor de un año, y en un periodo semejante, muchas cosas pueden suceder.

El Lic. Caamaño desea dejar constancia del éxito profesional que se ha apuntado el Arq. Jorge Padilla, Director del Departamento de Planeamiento de la

Universidad, al calcular el costo aproximado de la obra, pues está muy cerca de la oferta que la Comisión recomienda se acepte.

El Lic. Mario Jiménez Royo aclara que en realidad la suma apuntada no es el costo verdadero del edificio, ya que esa estimación se hizo cuando el cambio del dólar estaba mucho más alto; habiendo bajado, el valor total descenderá en una suma considerable. Además, la Universidad importará directamente para tener exención de derechos; el préstamo deberá pagarse al BID, de manera que puede calcularse al 6.62 p/dólar y los constructores tendrán que preocuparse únicamente por el precio en el mercado local, lo que facilita grandemente los trabajos.

El Ing. Walter Sagot se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Medicina. Es muy importante también tener la seguridad de que el presupuesto aceptado por el BID cubre verdaderamente los gastos.

El Lic. Carlos José Gutiérrez, tomando en cuenta que en la lista de las casas oferentes aparece la firma "Inversiones Alfa S.A." y que en el acta de la Comisión se menciona a la Compañía Alfa S.A., sugiere que se enteren bien del nombre a la hora de firmar el contrato, para evitar posibles complicaciones.

En consecuencia, todos los presentes se manifiestan de acuerdo en adjudicar la construcción del edificio de la Biblioteca Central de la Universidad de Costa Rica, a la Empresa "Inversiones Alfa S.A." por la suma de ₡2.126.000.00, con un término de entrega de 12 meses. (Licitación Pública N° 16-68).

Este acuerdo se pondrá en conocimiento del Ing. Antonio Perla, Ingeniero Presidente del BID, para los fines consiguientes.

Comunicar: BID, Proveeduría, DAF, Dirección
Administrativa.

El Dr. Gil Chaverri se retira a las diez de la mañana con treinta y cinco minutos.

ARTÍCULO 05

El Dr. Rodrigo Zeledón hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

“La Facultad de Microbiología, con la mejor de las intenciones, ha querido, colaborando con la Universidad como un todo, ceder el espacio físico que necesita la Organización de Estudios Tropicales. Esto lo hace bajo un sacrificio de espacio toda vez que en el presente existen profesores que no tienen laboratorio propio, los estudiantes no tienen oficina y los llamados Servicios de Laboratorio están dispersos, lo cual a veces trae grandes inconvenientes para su adecuada organización, debido también en este a que se le tiene prestado un espacio importante a la Sección Salud del Departamento de Bienestar y Orientación. En vista de lo anterior y de las constantes necesidades de materiales, equipos y servicios que la Escuela tiene, hemos creado de justicia, al hacer este sacrificio, obtener algún tipo de compensación con un único objetivo: mejorar cada vez más las condiciones que tenemos. En el caso concreto que nos ocupa, gracias nuestras propias gestiones, la OTS accedió a aceptar un aumento de \$1.000.00 sobre el alquiler que venía pagando. Y, en vista de que la Universidad este año por primera vez debe pagar una cuota de \$2.000.00 como miembro de la Organización, encontramos justo que esa cuota fuera tomada de ese alquiler y no representara, al menos por algunos años, una carga más a las bien exhaustas arcas Universitarias. Pero, al mismo tiempo, y como dije antes, animados del mejor espíritu universitario y con el deseo sincero de convertir nuestro sacrificio de espacio en algún beneficio directo para la Escuela, nos atrevimos a proponer a las autoridades universitarias el que nos dejaran utilizar el resto del producto del alquiler para llenar algunas de nuestras apremiantes necesidades con la elemental condición de que para ello se presentarían presupuestos adecuados extraordinarios. Esas necesidades desde luego, son múltiples y de varios tipos en una Facultad cuyo reglamento estipula que: “es un centro de enseñanza superior y de investigación”. Como la Universidad no tiene presupuestos específicos para investigación en una Facultad en donde se pretende que esta se haga, existen diversas necesidades que cuestan dinero y son indispensables para la buena marcha de esa investigación. Claro que nosotros no esperamos resolver todos nuestros problemas presentes y futuros con una cantidad de dinero relativamente

pequeña, como la que está en juego, pero sí hemos creído que sería una ayuda que podría aliviarnos de alguna carga, en algunos momentos. Entre las grandes necesidades tenemos: desde un proyector de transparencias de buena calidad para conferencias, discusión de resultados de una investigación o simples lecciones, hasta un equipo de fotografía científica (excluyendo cámaras) para nuestro absolutamente vacío cuarto oscuro. Desde un simple sistema de intercomunicadores para que los Servicios de Laboratorio puedan coordinar mejor sus complejas labores hasta un aparato de cromatografía en capa fina para el laboratorio y el Departamento de Análisis Clínicos puedan ofrecer una Técnica (no ofrecida aún en Costa Rica por nadie) en cualquier país avanzado. Desde la compra oportuna de una película científica necesaria, a una colección de dispositivos para determinadas cátedras hasta los contratos temporales de un dibujante que haga los gráficos y diseños indispensables para poder publicar en una revista de alta calidad la investigación de uno de los profesores sin que este vaya a perder su prioridad científica. En fin, una serie de cosas que en las investigaciones se llaman gastos de emergencia y que se contemplan por ejemplo en los presupuestos de donativos o “grants” con cierta elasticidad. He mencionado apenas unos ejemplos, pero podría agregar que el recién fundado Departamento de Análisis Clínicos tiene una serie de necesidades en equipos, muchas veces no tan costosas pero que la Universidad no puede adquirir fácilmente con su limitada partida específica. Además este departamento recién comienza ahora a desarrollar sus primeros pasos en la investigación que lo han de conducir a que la Facultad pueda tener el mejor laboratorio de Análisis Clínicos del país, y a dictar normas para todos los demás, eliminándose así la no muy lógica situación actual de que varios laboratorios particulares puedan ofrecer facilidades y técnicas que la Universidad no tiene ni ofrece.

Ahora bien, se podría argumentar: Y por qué no se consiguen más donativos para la investigación?³ En primer lugar, la Universidad está en la obligación de hacer frente a los gastos mínimos que demanden ciertos tipos de investigaciones que a veces son exploratorias y por consiguiente no susceptibles de obtener “grants”. En segundo lugar estos de por sí son fáciles de obtener. Y en tercer lugar, la forma en que la Universidad administra estos “grants” cuando los ha habido, no ha sido la más adecuada para los efectos de la investigación. Ninguno de los profesores que yo conozco, y que han tenido

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

esas donaciones, están satisfechos con el sistema y sus sentimientos de responsabilidad compartida ante el "grant", los ha puesto en apuros en más de una ocasión. Estos vicios han consistido fundamentalmente en una lentitud extrema en la adquisición y tramitación de las cosas, lo cual es absolutamente inconveniente para el proceso de la investigación. La razón fundamental de todo esto ha sido la escasez de personal especializado y dedicado a este tipo de labor. Esta falta de estímulo, sumada a la política de mantener el salario del profesor que consigue donaciones bajo, aunque el dinero para la compensación del salario venga de afuera, estaca tardo con los deseos de obtener este tipo de donaciones, puesto que en el Siglo XX el investigador está obligado a pensar también en algunos de los otros aspectos fundamentales que rodean su complejo vital.

Volviendo al punto que nos ocupa en relación al espacio cedido la O.T.S., creemos que, como política general universitaria, es necesario buscar un procedimiento estimulante para las Facultades cuando estas prestan servicios de alguna naturaleza, aunque estos sean el ceder un espacio físico a expensas de un sacrificio, como en el presente caso.

Otros tipos de servicios que pudieran redundar en beneficio directo de la Universidad y de ser posible de la Facultad que los presta, deben asimismo estimularse. Creo yo que la Facultad de Microbiología (y esto debe ser valedero para otras Facultades) podría prestar servicios valiosos a la comunidad costarricense que se traducirían en entradas de miles de colones. Sin embargo las condiciones son adversas para que se produzca. No se han previsto bien los alcances de estas cosas, y los profesores, reaccionando como seres humanos, no desean echar encima nuevos quehaceres debido a que no hay dentro de la institución el paralelo estímulo económico. Así por ejemplo, la Facultad de Microbiología podría servir de organismo ejecutor de los exámenes bacteriológicos de muchos productos industriales; o bien efectuar diagnósticos para cierto tipo de enfermedades, que otros laboratorios no pueden ofrecer; o bien preparar ciertos tipos de reactivos biológicos que requieren la supervisión de un científico con beneficio económico para la Universidad y beneficio directo para la comunidad. Pero si estas oportunidades llegan, al profesor le es más fácil instalar su laboratorio en la calle o asociarse con algún colega y obtener los

beneficios del servicio personalmente, aunque tenga muchas veces que operar en pequeña escala por las limitaciones del caso.

En la Facultad de Microbiología podrían estimularse y hacerse investigaciones tendientes por ejemplo a buscar vacunas contra una serie de enfermedades tropicales que nos aquejan. Y entonces pregunto yo: Cuál va a ser la actitud de la Universidad el día que un profesor descubra una vacuna de esas y un laboratorio comercial se interese en comprobar el descubrimiento?⁴ Sobre todas estas cosas debemos meditar hondamente las autoridades universitarias.”

El señor Rector manifiesta que en diversas Universidades norteamericanas que tuvo oportunidad de visitar, se dió cuenta de que cada Facultad busca fondos para sus propios programas.

El Dr. Gutiérrez que considera importante lo propuesto por el Dr. Zeledón. Opina que se podría hacer un estudio de las necesidades de cada Facultad que no tienen recursos permanentes para atender gastos que no son ordinarios. Cita como ejemplo lo que cobra por ciertos cursos la Facultad de Medicina. Estaría de acuerdo en que se haga un estudio de los servicios que se presta a los hospitales con equipos universitarios y que se reglamentan; que se establezcan los honorarios del caso y todo esto venga a fortalecer una partida especial para estimular la investigación o necesidades de laboratorio en cada Facultad.

El señor Rector dice, sobre el último comentario del Dr. Gutiérrez, que podría llegarse a un convenio entre la Universidad y las instituciones hospitalarias, para hacer exámenes, que muchas veces son caros y otros no los hace; con ello se podrían aumentar los ingresos de la Universidad para dedicarlos entonces a servicios científicos.

El Lic. Mario Jiménez manifiesta que siempre se ha tratado de dar a la Facultad de Microbiología, dentro de los escasos recursos con que cuenta la Institución, los mayores fondos. La Facultad de Microbiología siempre ha tenido la mayor acogida, pues se sabe que es una de las Facultades más caras, el costo por estudiante, es más o menos de ₡28.000.00. En su opinión no debe prestarse servicios gratuitos a la comunidad. Considera que los trabajos que se efectúan a las industrias y a las

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

instituciones se cobren y un porcentaje de los ingresos sirva como sobresueldo para los profesores que hagan esos trabajos; además, a los profesores que no participen en forma directa se les podría mejorar los salarios, comprometiéndose a ayudar en forma directa o indirecta, según el tiempo que dispongan para realizar esos trabajos. Así los fondos de la Universidad, siempre escasos, en buena parte irían hacia otras Facultades que por su naturaleza no pueden prestar esta clase de servicios. La Universidad debe valerse de esos servicios y establecer una política al respecto; un porcentaje de esos ingresos se dedicarían a fortalecer los equipos de laboratorio y para remunerar a los profesores.

El Dr. Oscar Ramírez dice que ve con simpatía todo tipo de convenio de Facultades universitarias con otras entidades, pues tal política constituye un incentivo; que cada Facultad propondría iniciativas tendientes a obtener fondos, y con ello atender programas que a veces no se realizan por falta de recursos. Tendría un gran efecto en el ánimo de quienes participan en programas de servicio si los recursos van al Departamento o a la Facultad, y no, propiamente al fondo común universitario. La Facultad de Farmacia, agrega, tiene un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social, que le ha permitido adquirir más equipo. Este convenio es para hacer exámenes de medicamentos y de acuerdo con el servicio ellos lo pagan en especie o en equipo de laboratorio, por medio de contrato de ₡50.000.00; además, puede renovarse si ambas partes así lo acuerdan. En este caso los ingresos van directamente a la Facultad de Farmacia. Considera que es buena política, la cual podría extenderse y que incluso podría ayudar para retener al personal que de otro modo alejaría de la Universidad por ofertas muy buenas que le hacen. Está de acuerdo con la petición de Microbiología.

Al Dr. Zeledón le satisface ver que los administradores estén pensando en resolver esos problemas en escala universitaria. Cree que la Universidad tiene que medir mucho sobre estas políticas para estimular más a los servidores y poder desarrollar mejor el potencial que tiene. Fondos bien administrados favorecen las investigaciones pues se realizan con más rapidez y agilidad, esto es fundamental lo que ha pedido es tener prioridad de esos fondos y no cambiar un sistema hasta tanto no se estudie otro. Desea aclarar un punto al que se refirió el Señor Auditor al decir que la Facultad de Microbiología es muy cara. Hay un punto importante y es el de que el Laboratorio Clínico es muy caro y sus gastos no pueden reflejarse en el presupuesto de la Facultad de Microbiología, porque no ha sido una ayuda para la

enseñanza; bien podría estar dentro del presupuesto del Depto. de Bienestar y Orientación, porque a eso se dedica; hace los exámenes clínicos de todos los universitarios y de sus familiares.

Puesta a votación la petición de la Facultad de Microbiología para tener prioridad sobre la suma de \$2.000 proveniente del contrato con la OTS, esta se aprueba por mayoría.

El Ing. Walter Sagot no estuvo de acuerdo por las siguientes razones:

1) Se debió haber hecho primero el programa de como se producen esos dineros y luego que hacer con los fondos.

2) Por estar de acuerdo con la Caja Única. Así pues al aprobarse la petición se establecería un precedente para que cualquier unidad universitaria, que tenga ingresos por servicios que ofrece, solicite lo mismo.

La Lic María Eugenia de Vargas razonó su voto en el sentido de que debe tonarse en cuenta el Departamento de Biología.

El Lic. Oscar Ramírez y el estudiante Gutiérrez razonaron su voto igual al de la Lic. Dengo de Vargas.

Comunicar: Facultad de Microbiología, DAF.

ARTÍCULO 06

El señor Rector se refiere a una situación que se presenta en relación con una petición de la A.I.D. para cambiar el sistema de becas a un sistema de préstamos. Se trata de que la Universidad pueda aprovechar un préstamo que la A.I.D. haría al Gobierno de la República, de medio millón de dólares para becas a profesores y estudiantes, pero una de las condiciones es la de que el actual sistema de becas de la Institución se convierta en uno de préstamos, de acuerdo con ciertas normas y experiencia habida en el Continente Americano, específicamente en Colombia. En la última conversación que tuvo se acordó someter el asunto al Consejo Universitario para que se pronunciara al respecto. Este asunto se ha discutido varias veces en el

Patronato de Becas e inclusive en el seno de la Federación de Estudiantes, quienes han visto la necesidad de cambiar nuestro actual sistema de becas por el de préstamos a largo plazo, bajo ciertas condiciones. Pidió un informe al Patronato de Becas para conocer su opinión. Dicho informe dice así:

“Distinguido señor Rector:

Con sumo agrado, y en cumplimiento de sus instrucciones me permito presentar a usted el informe que me ha solicitado sobre el estudio de la propuesta, que la Universidad de Costa Rica recibió de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de un préstamo de \$600.000.00 con el objeto de fortalecer los fondos del Patronato de Becas.

ANTECEDENTES

En su visita a Centro América, efectuada en el año de 1963, el Presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy, ofreció la creación de un fondo especial para el financiamiento de un programa de estudios superiores para esta región del continente, el que fue acogido con simpatía y entusiasmo por los gobiernos y Universidades del Istmo. Para concretar la creación de dicho fondo y su funcionamiento, el Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA) llevó a cabo los estudios del caso y preparó el proyecto que establecía un Instituto de Crédito Educativo para su aprobación definitiva por los distintos gobiernos y universidades.

Tal proyecto se malogró por razones que no viene al caso comentar, y esta circunstancia dio lugar a la iniciativa que partió del señor Rector de la Universidad de Costa Rica, Profesor Carlos Monge Alfaro, en el año 1966, ante el Lic. Alberto Di Mare Fuscaldó, a la sazón Director de la OFIPLAN, para que indagara con funcionarios de la AID la posibilidad de llevar a cabo un programa de esa naturaleza en forma específica con nuestra Universidad; mediante la ayuda financiera de esa Agencia para reforzar los fondos del Patronato de Becas. En el oficio R-803-66 de 23 de junio de 1966, que con tal objeto le envió nuestro Rector al Lic. Di Mare, le indicaba lo siguiente:

‘...El monto y las condiciones de la ayuda financiera de la AID serían, evidentemente, objeto de negociación. Algunas de las posibles ideas que

podrían incluirse serían las siguientes: a) El monto anual aportado por AID estaría en estrecha relación con los aportes de la Universidad al Patronato de Becas. b) Una parte del aporte de AID sería dado en forma de contribución ("grant"), otra en forma de préstamo "blando". c) La proporción de la contribución dentro del aporte total disminuiría paulatinamente año con año, la del préstamo seguiría una tendencia sentido contrario. d) Una cierta proporción del aporte de AID, por ejemplo el monto de la contribución sería gastado en los Estados Unidos.'

Las gestiones del señor Rector Monge Alfaro encontraron buena acogida en la OFIPLAN, y el Director de esta Oficina entró en conversaciones con los personeros de la AID en Costa Rica. El resultado de las mismas al parecer, fue satisfactorio, toda vez que aquellas iniciaron consultas con Washington y su respuesta fue que estudiaría el proyecto de la Universidad de Costa Rica tendiente a transformar el actual sistema de becas por un sistema de préstamo, tanto para estudiantes como para profesores.

A partir del año pasado (1967) los señores de la AID han venido presentando a la Universidad una serie de consultas y de cuestionarios, con la finalidad de conocer el sistema actual y su posible transformación, para elaborar el proyecto definitivo que deben someter a sus superiores en Washington.

ANTEPROYECTO DEL NUEVO SISTEMA DE PRÉSTAMOS

El señor Rector de la Universidad de Costa Rica, nombró al Lic. Carlos A. Caamaño Reyes como Coordinador de la Comisión que elaboraría el anteproyecto del nuevo sistema de préstamos. Esta Comisión la forman el Lic. Caamaño, el Lic. Víctor Ml. Sagot Brenes y el Lic. Johnny Vega Calvo.

Después de varias sesiones de trabajo, la Comisión presentó a consideración del señor Rector el anteproyecto del nuevo sistema, en líneas generales, y que se resume así:

1º Transformación del sistema actual de exenciones de matrícula diferenciada, según los ingresos económicos del hogar del estudiante y rendimiento académico, y de ayudas económicas tipo donación para los estudiantes de

escasos recursos en un sistema de préstamos a largo plazo que contemple la financiación completa de los estudios superiores (matrícula, alimentación, vestido, compra de libros, etc.) con plazos de amortización de cuatro a quince años.

2° Los plazos de amortización se adecuarán a los siguientes factores: a) Importancia de la carrera escogida por el estudiante, desde el punto de vista del desarrollo económico y social del país. b) Nivel de ingresos profesionales que obtenga el graduado universitario. c) Estado civil del prestatario.

3° Período de gracia, una vez concluidos los estudios universitarios, de uno a dos años, que le permita al nuevo profesional afianzarse económicamente para comenzar a pagar a la Universidad el crédito recibido.

4° Los estudiantes que se acogiesen al nuevo sistema, estarían obligados: a) Dedicarse exclusivamente a los estudios. b) Llevar una carga académica completa, conforme a los planes de estudio de la respectiva carrera. c) Dar buen rendimiento académico. d) Presentar informes del avance logrado en sus estudios. e) Informar sobre cualquier variación que ocurra en su situación económica. f) Reintegrar a la Universidad de Costa Rica la suma total del préstamo, más intereses del 8% anual, conforme al plan de amortización aplicable al caso. Durante los años de estudio no se cargarían intereses.

5°. La financiación del nuevo sistema se realizará con los ingresos que percibe la Universidad por derechos de matrícula, y el aporte financiero de la AID.

6°. Finalmente, la transformación total al sistema único de préstamos se operaría en un plazo de cinco años, y a partir del año 1969 en que comenzaría a funcionar para los estudiantes que ingresen por primera vez a la Universidad.

En lo que respecta al sistema de becas para profesores universitarios que deban realizar estudios de postgrado, el anteproyecto también propone su transformación a un sistema de préstamos, en el cual los profesores puedan cancelar las sumas recibidas bien en dinero y/o con años de servicios a la Institución. El plan de amortización propuesto es el siguiente:

<u>AÑOS DE SERVICIO</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>TIPO DE INTERÉS</u>
Hasta 5 años	100%	9%
Hasta 10 años	66%	6%
Hasta 15 años	33%	3%
Hasta 20 años	----	---

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS GESTIONES CON LA AID

Con la autorización del señor Rector, la Comisión puso en conocimiento de los representantes de la AID el referido anteproyecto para que le hicieran las observaciones que consideraran pertinentes. Sobre las que efectivamente le formularon, la Comisión las tomó y se encuentra estudiándolas para incorporarlas al mismo.

Sin embargo, la observación que más trascendencia tiene y que ha paralizado el trabajo de la Comisión, es la que se refiere al plazo de transformación del sistema actual. Según lo manifestaron los señores del AID en reunión celebrada en el Despacho del señor Rector hace aproximadamente quince días, Washington pone como condición SINE QUA NON que esa transformación se opere en forma inmediata y total a partir del año 1969, de lo contrario posiblemente no aprobaría la concesión del empréstito.

Planteada así la situación, en la reunión aludida el señor Rector manifestó a los representantes de AID que tendría que plantear el asunto al Consejo Universitario, para que este Alto Cuerpo decidiera lo que más convenga a la Institución, esto es, aceptar que esa transformación se lleve a cabo de manera inmediata a partir de 1969, o mantener la recomendación de la Comisión para que se lleve a la misma a través de un período de transición de cinco años.

CRITERIO DEL PATRONATO DE BECAS

En sesión celebrada por el Patronato de Becas el día 17 de los corrientes, el suscrito solicitó a este Cuerpo manifestarse en relación a ese último aspecto,

envista de que el señor Rector deseaba conocerlo, según conversación telefónica producida en momentos en que dicha sesión se estaba celebrando.

El Patronato de Becas resolvió que, sobre el anteproyecto en sino podía emitir criterio alguno, porque en su elaboración no ha tomado parte y por consiguiente desconoce sus alcances. Pero en lo que se refiere a la condición que la AID ha establecido para que la transformación al sistema de préstamo se lleve a cabo de manera inmediata, estima que es inaceptable y que esa transformación debe hacerse en forma gradual y no total.

En espera de que este informe, aun cuando sea tan resumido lleve los objetivos esperados, me es grato suscribirme del señor Rector con distinguida consideración,

f) Lic. Johnny Vega Calvo, Director Patronato de Becas.”

La. Lic. Dengo de Vargas se retira a las once horas y quince minutos.

El Lic. Carlos José Gutiérrez y el señor Rector conversaron con los personeros de AID en el sentido de que el Consejo Universitario estimaría conveniente el cambio del sistema pero no en forma radical. Se les informa que el actual sistema de becas para profesores, se obliga a devolver el 20% del total de la inversión hecha por la Universidad.

A la AID le pareció bien pero consideró que en el momento en que un profesor deje la Universidad debería pagar todo lo que se le había prestado. En esa forma es como se planteó el asunto a la AID.

Solicita al Consejo un pronunciamiento al respecto, fijando una política en el sentido de que se cambie el sistema de becas a sistema de préstamos y que en el año de 1969 se hará un estudio para elaborar las bases futuras, para que la Universidad pueda aprovechar el medio millón de dólares que ofrece la AID, por medio del Gobierno Central.

El Dr. Gutiérrez se refiere al sistema que tiene la Asociación pro-educación médica e informa como opera. Opina que el sistema de préstamos es muy beneficioso porque capitaliza y, a un plazo largo, se está trabajando con los intereses solamente, lo cual da estabilización al sistema. Pide que se le envíen las condiciones del préstamo de A para estudiar en que condiciones es que serán los préstamos.

Cree que el cambio del sistema propuesto es el paso que la Universidad debe tomar cuanto antes.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que en su reciente visita a Colombia, a la Universidad de Los Andes, encontró que tenía este pla[sic]⁵ y que unos 15.000 profesionales utilizaron el sistema; solamente un 2% no pagó; ello indica que el sistema funciona. Entregó al señor Rector y al señor Decano de Ciencias Económicas el Reglamento del Sistema que ellos tienen, en el cual se especifican los préstamos para estudios de pre-graduados. En el sistema que se desea implantar se podrá cobrar el 2% o 3% de interés y pagar en un plazo de 10 años después de graduados, así desaparecerá el problema económico de los estudiantes y todos podrían pagarse sus estudios. Desaparecería también el problema, en caso de cambiar una Facultad de medio tiempo a tiempo completo, como el caso de la Facultad de Derecho. Opina que se debe contestar que si están dispuestos a dar el cambio, haciendo los estudios necesarios.

El Ing. Walter Sagot dice que los estudios no deben ser regalados pero tampoco se deben cerrar las puertas a un estudiante capaz. En la Facultad de Ingeniería, para la carrera de Topografía, no existen becas, el estudiante firma un documento en el que se compromete a devolver a la Universidad cuando se gradúe lo que se ha economizado en el no pago de derechos de matrícula. Ese sistema opera en esa Facultad desde el año de 1965 y algunos de ellos están depositando ya en la Universidad las sumas que se comprometieron a devolver. En principio está de acuerdo con el cambio de sistema.

El señor Jorge A. Gutiérrez manifiesta que le gusta la idea; esos préstamos podrían darse en asistencia directa o en especie: comida, alojamiento, libros etc. El asunto requiere estudio, pero permitiría al estudiante no trabajar durante los primeros

5 Léase correctamente: "plan".

años de estudio. Está enteramente de acuerdo con lo propuesto pero debe hacerse un estudio cuidadoso.

El Lic. Oscar Ramírez manifiesta que está de acuerdo en el cambio siempre que no afecte a los estudiantes que gozan actualmente de la Beca E; le parece bueno para los nuevos préstamos y siempre que se mantengan los otros tipos de becas.

El señor Rector manifiesta que desde luego se estudiarán todas estas inquietudes pero desea saber la opinión del Consejo Universitario para poder contestar a AID. Se le informaría que se ha estudiado la necesidad del cambio de sistema, lo cual podría hacerse en forma gradual.

El Lic. Salazar Navarrete manifiesta que debería hacerse todo esfuerzo para que venga esa ayuda; si pasa mucho tiempo podría perderse tan brillante oferta, considera que deben dar definiciones rápidas y contestar que se está de acuerdo con el cambio del sistema. Detalles como el de que los estudiantes que actualmente gozan de una beca continuarán bajo el sistema vigente no urgencia de comunicarlo.

El sistema debe garantizar un bajo tipo de interés, no más del 3%; y que además, el dinero proporcionado por AID debe ser manejado por la Universidad directamente. Este sistema podría iniciarse a partir del año 1969. No está de acuerdo con el Dr. Gutiérrez en que el sistema se financie con los intereses.

Después del amplio cambio de impresiones, el señor Rector somete a votación la siguiente moción:

- 1) Variar el sistema de becas por el de préstamos.
- 2) Empezar a aplicar esa nueva política de marzo de 1969 en adelante.
- 3) El cambio tendrá las características de toda medida nueva elimina poco a poco aquellas situaciones creadas con motivo de la ayuda de profesores y estudiantes a raíz del funcionamiento del anterior sistema de becas.

Todos los presentes se manifestaron a favor de la moción.

Con respecto a los detalles y en vista de que existe una Comisión que ha estado estudiando esta asunto, se acuerda que las ideas que los señores Decanos tengan al respecto las hagan del conocimiento de dicha Comisión.

Comunicar: A.I.D., Patronato de Becas, Depto. de Registro.

ARTÍCULO 07

El señor Rector informa que recibió una comunicación suscrita por varias personas solicitando que se cree la Escuela de Arquitectura. Previamente a conocer este asunto, sugiere que la Comisión de Planes Docentes estudie la petición y presente un informe a mayor brevedad.

Así se acuerda.

Asimismo se dió lectura a una comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras en la que abundan, las razones expuestas en favor de la apertura de la referida Escuela y alaba el documento por su esperada y sólida presentación.

Comunicar: Com. Planes Docentes, interesados.

ARTÍCULO 08

El señor Decano de la Facultad de Microbiología, Dr. Rodrigo Zeledón A., dirige al señor Rector una comunicación que dice así:

“Acuerdo No. 3 tomado en sesión celebrada el lunes 14 de octubre próximo pasado en esta Escuela:

Con base en el resultado de la votación respectiva, se aprueba: recomendar un permiso al señor Decano de la Facultad Dr. Don Rodrigo Zeledón A., con goce de sueldo, para que asista invitado por la Universidad de Louisiana, U.S.A. al Congreso Anual de la Sociedad Americana de Medicina Tropical, a presentar un trabajo de investigación. Además visitará los Laboratorios Hyland en California y

actuará como Delegado de la Universidad de Costa Rica en la Reunión Anual del Consejo Asesor de la Organización de Estudios Tropicales en Miami, Fla. El permiso del Dr. Zeledón es por el periodo que va del 30 de octubre al 11 de noviembre inclusive.”

Se acuerda conceder permiso al Dr. Zeledón para separarse de sus funciones universitarias durante el periodo indicado.

Comunicar: Fac. de Microbiología, Depto. de Personal,
DAF.

ARTÍCULO 09

Se acuerda autorizar al señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro y a su señora esposa Lic. doña Eugenie Rudín de Monge, a separarse de sus funciones universitarias, durante el periodo comprendido entre el primero de noviembre y el 15 de diciembre de este año y poder así atender la cordial invitación que le fue extendida por el Gobierno de Francia para visitar dicho país. Además el señor Rector dictar algunas conferencias.

Asimismo dispone el Consejo llamar al señor Vice-Rector al ejercicio de la Rectoría y nombrar al señor Director Administrativo como Secretario General a.i.; ambos funcionarios ejercerán esas funciones durante el permiso concedido al señor Rector.

Comunicar: Rectoría, Sría. Gral., DAF., Personal, Fac.
Microbiología.

ARTÍCULO 10

El señor Rector recuerda que el Consejo Universitario, en sesión N° 1659 artículo 3, acogió una petición que hizo la Facultad de Agronomía, en el sentido de solicitar a la Junta de Patrimonios y Jubilaciones, y en nombre de la Universidad, un préstamo por la suma de ₡53.500.00 para llevar a cabo un programa de engorde de ganado en la Estación Experimental “El Alto”.

La Junta de Patrimonios y Jubilaciones otorgó el préstamo y presenta ahora el contrato, que debe ser firmado por el señor Rector.

El Consejo acuerda autorizar al señor Rector a firmar el Contrato, el cual quedar constando e el Libro No. 8 de Contratos de la Universidad de Costa Rica, folio No. 8.

ARTÍCULO 11

El Lic. Fernando Volio Jiménez, Presidente de la Asamblea Legislativa, dirigió una carta con fecha 15 de octubre de 1968 al señor Rector, informándole que el Proyecto para modificar la estructura jurídica de la actual Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad, por el de Ahorro y Préstamo fue aprobado en la Comisión de Asuntos Sociales.

Se toma nota.

ARTÍCULO 12

Para efectos de su promulgación, en lo que corresponde se incluye como Anexo N° 1 el acta de la sesión N° 10 de la Comisión Determinativa de Admisión.

ARTÍCULO 13

Para efectos de su promulgación en lo que corresponde, se incluye como Anexo N° 2, el acta de la sesión N° 32 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 14

Anexo N.º 3. Se incluye el Acta N° 29 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Educación, para efectos de su promulgación, en lo que corresponda.

A las doce horas y veinte minutos se levanta la sesión.

RECTOR

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Anexo N° 1

Acta de la sesión No. 10 de la Comisión Determinativa de Admisión, efectuada el 21 de octubre de 1968, a las 2:00 de la tarde, con la asistencia del señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; de los doctores Edgar González, Chéster Zelaya, Pierre Thomas; de los licenciados Carlos A. Caamaño R, y Johnny Vega, y de los señores Rodrigo Ocampo y José Sánchez, este ultimo en representación del señor Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica.

ARTÍCULO 1.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 2.

Se conoce el organigrama y la descripción de funciones del Departamento de Becas y Asistencia Económica, presentado por el Lic. Johnny Vega.

El Lic. Vega desea expresar su criterio personal en relación con la transformación que se piensa realizar tendiente a una Dirección de Servicios a los Estudiantes, la cual considera sumamente necesaria y manifiesta que se está en el momento preciso para llevarla a efecto, ya que el programa de ayuda a los estudiantes ha tornado mucho auge e importancia en los últimos tiempos.

La descentralización que existe no permite a ninguna de las unidades actuar en completa coordinación con las otras, a pesar de que se hace todo el esfuerzo para ello. Existiendo una Dirección a este nivel el trabajo se facilitaría considerablemente.

La función primordial sería la de adecuar las ayudas que requieran los estudiantes, principalmente los de escasos recursos económicos, siguiendo para esto los mismos criterios que hasta el momento ha aplicado el Patronato de Becas, tomando en cuenta las necesidades urgentes que expone el estudiante a través de la información que se levanta, y luego, el rendimiento académico que es de gran importancia a la hora de conceder una ayuda, ya sea de beca o de préstamo.

La coordinación con otros centros estatales y órganos privados es fundamental. Esta labor en los últimos años se ha incrementado, debido a que los distintos Ministerios del Gobierno ayudan a algunos servidores con becas y auxilio económico. El Patronato de Becase a solicitud de las partes interesadas ha estado suministrando amplia información sobre el rendimiento de dichos estudiantes. Lo mismo sucede con las instituciones particulares. Compañías de prestigio ayudan a los alumnos ya no porque sean empleados de ellas, sino más bien como una función social y, también, solicitan información sobre el progreso de los mismos. De tal manera, esta coordinación es necesaria y cree que estaría muy bien asignada dentro de las funciones del Departamento de Becas y Asistencia Económica.

El aspecto de estimular el buen rendimiento académico de los estudiantes es obvio, ya que se trata de que el estudiante que tenga éxito en sus estudios y no cuente con recursos económicos, encuentre abiertas las posibilidades de realizar su carrera sin dificultades de esta índole.

El asunto de la Bolsa de Trabajo también está íntimamente ligado a las ayudas que la Universidad pueda brindar a los estudiantes, pues muchos de ellos se ven obligados a trabajar y a estudiar. Lo ideal sería que los alumnos se dedicaran exclusivamente a sus estudios en la Universidad, y éste es uno de los objetivos que persigue el proyecto de préstamo de la A.I.D.; pero, lógicamente, no se puede llegar, en un corto plazo, a contar con estudiantes de dedicación exclusiva y por lo tanto se está en la obligación de ayudarlos a obtener empleo para que puedan continuar sus estudios. El Departamento de Bienestar y Orientación ha obtenido bastante experiencia en este sentido, y podría contarse con su asesoramiento para continuar con las mismas líneas de trabajo.

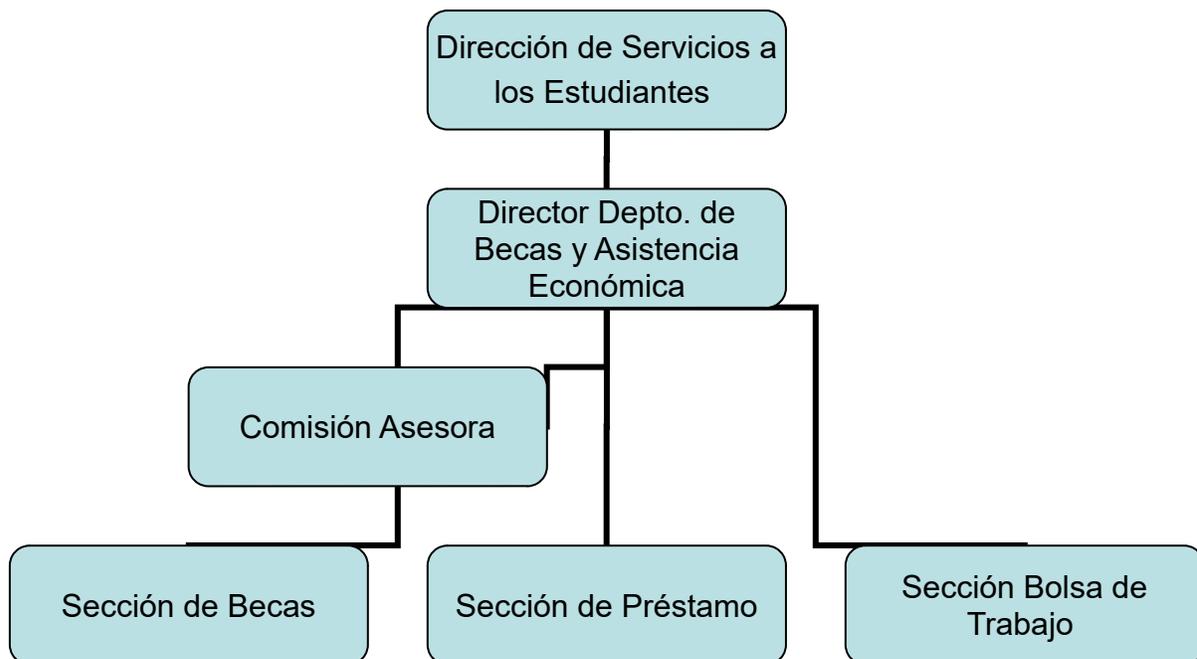
El Comité Consultivo y de Apelaciones es muy necesario porque por una parte sería asesor del Departamento en muchos aspectos y, por otra, vendría a ser un órgano de apelaciones de gran utilidad ya que no siempre los estudiantes aceptan lo que se resuelva y es constante la presentación de nuevas solicitudes para que se reconsideren sus casos. Este Comité que sería Asesor podría cumplir a cabalidad con esa función.

El Lic. Carlos A. Caamaño hace uso de la palabra para manifestar que no le parece que esté bien empleado el concepto de estimular el buen rendimiento

académico de los estudiantes, ya que de esto se encargarán los distintos Departamentos o Facultades en los cuales realicen sus estudios. Sugiere que al efecto se diga: 'Estimular a los estudiantes de buen rendimiento académico'.

Considera, también, que las resoluciones de las apelaciones le corresponden al Director de la Dirección de Servicios a los Estudiantes porque en su experiencia como Director Administrativo y dándose cuenta de los problemas que afronta el Departamento de Personal es de la opinión de que no deben diluirse responsabilidades y restársele autoridad al Director. Recomienda que en vez de un Comité Consultivo exista una Comisión Asesora integrada por todos los Directores de departamentos comprendidos dentro de la Dirección de Servicios a los Estudiantes.

Luego de discutirse ampliamente lo expuesto por el Lic. Vega se aprueba el Organigrama y la descripción de funciones, en la forma siguiente:



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Corresponderá al Departamento de Becas y Asistencia Económica:

- a) Ejecutar las políticas que sobre asistencia económica a estudiantes dicten las autoridades universitarias superiores.
- b) Administrar los fondos que destine la Universidad de Costa Rica a los programas de becas y préstamos para estudiantes.
- c) Coordinar sus labores con las de otros entes estatales y organizaciones particulares que persigan iguales objetivos.
- d) Estimular a los estudiantes de buen rendimiento académico.
- e) Procurar trabajo digno y justamente remunerado a los estudiantes universitarios.
- f) En la ejecución de sus programas contará con el Consejo de la Comisión Asesora de la Dirección de Servicios a los Estudiantes.

ARTÍCULO 3.

Se da lectura a la copia de la carta enviada por el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi Vargas, al señor Rector de la Universidad, Prof. Carlos Monge Alfaro, que textualmente dice:

“Señor Prof. don Carlos Monge Alfaro. Rector de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria.

Estimado señor Rector: En atención a las gestiones que ha hecho la Universidad, me complace poner en su estimable conocimiento que el Ministerio de Educación Pública hará los arreglos pertinentes para que la convocatoria de exámenes de bachillerato del mes de febrero, se efectúe en la primera semana de ese mes. Resulta más adecuado para el Ministerio postergar al menos ocho días esos exámenes, pero como ello podría redundar en un retraso de las actividades universitarias respecto de la definición del ingreso en primer año de los estudiantes que no hubiesen obtenido su bachillerato en el mes de diciembre, esta última razón tiene mucho peso en la determinación que ha tomado el

Ministerio. De allí que ya esté definida la medida que usted en forma atenta solicité que se tomara.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con toda consideración,

Guillermo Malavassi V., Ministro de Educación Pública.
Se toma debida nota de su contenido.

ARTÍCULO 4.

En cuanto al punto 5) de la circular DAC-732-68, de 18 de setiembre del año en curso, que dice:

“Solicitar a la Comisión Determinativa de Admisiones que, sobre el plan de becas nacional recomendado por el U Congreso Universitario, con el objeto de acelerar la formación de profesores de enseñanza media, lo acoja en la forma presentada y trate de adaptarlo a la estructura actual de la Institución. Esto mismo se pondrá en conocimiento del Patronato de Becas y del Departamento de Desarrollo de la Universidad, para los fines consiguientes.”

La Comisión acuerda: Efectuar una reunión conjunta con los miembros del Patronato de Becas, el jueves 31 de octubre, a las 2:00 de la tarde, a la cual se invitará al Lic. don Guillermo Malavassi Vargas, Ministro de Educación Pública, aunque él, como Miembro de la Comisión es siempre convocado.

ARTÍCULO 5.

Las solicitudes que la Comisión reciba, referentes a la presentación de la prueba de admisión extraordinaria del mes de febrero de 1969, en lo sucesivo serán contestadas por el señor Rodrigo Ocampo, del Departamento de Registro, y el señor Vicerrector se encargará de firmarlas.

A las 3:45 de la tarde se levantó la sesión.

ANEXO N° 2

Acta de la sesión No. 32 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, efectuada el 15 de octubre de 1968, a las dos de la tarde, con la asistencia del señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; del Dr. Oscar A. Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia; del Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina; del Dr. Hernán Bolaños, en representación del señor Decano de la Facultad de Odontología; del Dr. Enrique De La Cruz, en representación del señor Decano de Microbiología, y del señor Jorge Mario Delgado, en representación del señor Decano de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 1.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 2.

El señor Vicerrector da lectura a la comunicación suscrita por el Dr. Oscar A. Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, que dice:

“Estimado señor Vicerrector:

La Facultad de Farmacia en su sesión No. 198 efectuada el 22 del mes en curso, acordó recomendar a la Sub-Comisión de Planes Docentes, área de Ciencias Biológicas, previo estudio del Comité de Curriculum de esta Escuela, las siguientes modificaciones al plan de estudios para la carrera de Farmacia.

1. Introducir en el segundo semestre del II año el curso Farmacotecnia 1 con 2 horas teóricas y 3 de Laboratorio, 3 créditos, Este nuevo curso ha venido haciendo falta y con dificultad algunos de sus tópicos se cubrían en otras asignaturas. Comprende ciertos aspectos de Matemáticas y de Física estrictamente aplicadas a la Farmacia y el estudio de algunas operaciones farmacéuticas fundamentales (un mayor detalle sobre las características del curso puede apreciarse en el programa adjunto).

2. Para no recargar el segundo semestre del II año, trasladar la asignatura FA-207 Química Farmacéutica Inorgánica con 3 lecciones teóricas, 3 créditos, al primer semestre del II año.

3. Cambiar los nombres de las asignaturas Introducción a la Farmacia y Farmacia Magistral por los de Farmacotecnia II y Farmacotecnia III.

Las razones que han conducido a proponer este cambio son las siguientes:

a) Una recomendación del Tercer Seminario de Educación Farmacéutica, celebrado en Buenos Aires en 1966 para que se uniforme la nomenclatura en las asignaturas cuyos contenidos corresponden a las mencionadas en este punto;

b) Una recomendación en el mismo sentido emanada de la Segunda Mesa Redonda de Facultades Centroamericanas de Farmacia auspiciada por el CSUCA y celebrada en la ciudad de Guatemala en el mes de junio del año en curso.

Los códigos que identifican a las asignaturas Introducción a la Farmacia y Farmacia Magistral pasan entonces, por lo tanto, a los nuevos nombres, de la siguiente manera: FA-210 Farmacotecnia II FA-412 Farmacotecnia III.

Se adjuntan ejemplares del plan de estudios de la carrera de Farmacia que no contienen las modificaciones aquí propuestas.

En espera de una favorable resolución a esta solicitud, me es grato reiterarme de usted, atento servidor y amigo, Oscar A. Ramírez, Decano.”

Se acuerda aprobar el plan de estudios presentado para la carrera de Farmacia, con las siguientes modificaciones:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE FARMACIA 1968

I Semestre	Teór.	Lab.	Créd.	II Semestre	Teór.	Lab.	Créd.
Castellano	8	0		Castellano	8	0	8
Fund. Filosofía			8	Fund. Filosofía			
His. Cultura				Histo. Cultura			4
Sociología	4	0	4	Biología Gral.	2	3	4
Q. General I	3	3	4	Q. General II	3	3	4
Inglés	3	0	1½	Inglés	3	0	1 ½
Act. Complement	0	2	0	Act. Complement (Art. Y Deport.)	0	2	0

(Art. Y Deport.)							
	18	5	17 ½		116	8	17 ½
II Matemáticas	4	0	4	Farmacotecnia	2	3	3 ½
Q. Org. Gral. I	4	3	5	Matemáticas	4	0	4
Q. Anal. Cuant.	3	6	6	Q. Org. Gral. II	4	3	5
Orientac. Farmac.	2	0	2	Farmacognosia I (Botánica Farmac.)	2	4	4
Q. Farmac. Inorg.	3	0	3	Administrac. Farmac.	2	2	3
	16	9	20		14	12	19 ½
III Biblio. Farm. I	2	0	2	Física	4	2	4
Física	4	2	4	Anál. Drog. Y Med. II	2	4	4
Farmacognosia II	2	4	4	Anatomía	2	2	3
Anál. Drog. Y Med. I	2	4	4	Físico – Farmacia I	4	4	6
Farmacotecnia II	2	4	4	Administ. Farmac. II	3	0	3
	12	14	18		15	12	20
IV Fisiología	2	4	4	Farmacia Indust. I	2	4	4
Bioquímica	3	4	5	Farmacotecnia III	2	4	4
Microbiología	2	4	4	Parasitología	2	2	3
Legisl. Farmacéut.	2	0	2	Toxicología	2	2	3
Gísico – Farmac. II	3	4	5	Farmacología I	3	4	5
	12	16	20		11	16	19
V. Q. Medicinal I	3	0	3	Q. Medicinal II	3	0	3
Cursos Prof. De especialización (1)	X	X	10	Cursos Prof. De especialización (1)	x	x	7
Farmacología II	3	4	5	Investigación	0	14	7
	x	x	18	Seminario	1	0	1
					x	x	18

FARMACIA COMUNAL O VISITADURÍA MÉDICA

Preparados Parentales	3	Historia de la Farmacia	2
Farmacia Veterinaria	3	Prob. Y Productos	
		Biofarmacéuticos	3
* Cursos optativos	4	* Cursos optativos	2
	10		7

FARMACIA HOSPITALARIA

Farmacia Industrial II	4	Historia de la Farmacia	2
Análisis de Drogas	4	Preparados Parentales	3
Farmacia Hospitalaria	3	Prob. Y Productos	
		Biofarmacéuticos	3
	11		8

FARMACIA INDUSTRIAL

Farmacia Industrial II	4	Preparados Parentales	3
Análisis de Drogas III	4	Bromatología e Hidrol.	4
Análisis Toxicológico			
Preparados Farmc. Orgánic.	2 ½		
	10 ½		7

* Cursos optativos: Son cursos optativos para completar los créditos de especialidad.

Cursos de Bioestadística

Cursos de Matemáticas

Cursos de Química

Cursos de Microbiología

Otros cursos aceptables.

PROGRAMA DE FARMACOTECNIA I

1. Calculaciones farmacéuticas. Metrología. Números romanos. Cifras significativas. Porcentaje de error. Método de medidas por alícuotas. Cículos de dosis. Densidad, peso específico, volumen específico. Porcentaje de soluciones. Dilución y concentración. Termometría. Tablas alcoholimétricas.

2. Operaciones Farmacéuticas.

I. División:

a) División mecánica: Grosera (trituration, raspado, sección); Fina (pulverización, percusión, molinos de martillo, muelas, etc., división por mezcla, levigación).

b) División física corpuscular en fase líquida y dispersión líquida: Nebulizaciones, Emulsiones, teoría de formación, tensión superficial, emulsionante, estabilidad, H. L. B.

c) División física molecular: Disolución, factores de disolución, naturaleza del disolvente, solubilidad por ionización, solubilidad por polaridad. Disolución extractiva, coeficiente de reparto, maceración, lixiviación.

II Expresión:

Definición, expresión manual, expresión mecánica, prensas.

III Filtración:

Teoría, técnicas de filtración, filtros, bujías de Chamberlain, adyuvantes de filtración, aparatos, filtración clarificante, filtración esterilizante.

IV Destilación:

Estudio teórico, grado de volatilidad, presión de vapor, modalidades de destilación, mezclas aceotrópicas, destilación fraccionada, destilación bajo presión atmosférica, destilación bajo presión reducida.

V Desección:

Teoría. Desección por: evaporación, ventilación, fluidización, nebulización, conducción; criodesección; empleo de radiación infrarroja.

VI Esterilización:

Por destrucción física, esterilización por calor húmedo, seco, por radiaciones, esterilización por sustancias químicas.

3. Formas farmacéuticas no clasificadas. Apósitos y emplastos. Catguts. Sondas, cánulas.

4. Formas Homeopáticas. Preparación, problema de control, modo de utilización.

ARTÍCULO 3.

Se toma nota del contenido de la copia de la carta que fue enviada por el Lic. Mario Romero Guzmán, Director del Instituto Centroamericano de Estadística al Dr. Rafael Lucas Rodríguez, Director del Departamento de Biología, en relación con una serie de reformas propuestas para la carrera de Estadística.

Se queda en espera del documento oficial.

ARTÍCULO 4.

Se da lectura a la copia de la nota DAC-144-68 de fecha 8 de marzo, enviada por la Comisión Asesora del Rectorado al Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina, en relación con el acuerdo del Consejo Directivo de esa Escuela mediante el cual se recomienda la creación del Instituto de Salud Mental de la Universidad de Costa Rica. En dicha nota la Comisión Asesora informa que considera muy loable la

iniciativa, pero que antes de ser conocida por el Consejo Universitario debe ser analizada por esta Comisión. Asimismo, se hace notar que no obstante la importancia del proyecto, por falta de recursos económicos será difícil llevarlo a la práctica en el presente año.

La Comisión, considerando la posibilidad de que pueda crearse dicho Instituto en el próximo año, acuerda encargar al Dr. Gutiérrez Sáenz la reproducción de varias copias del proyecto con el objeto de que sean distribuidas oportunamente entre los miembros como paso previo al estudio detallado en el seno de la Comisión.

A las 2:45 de la tarde se levantó la sesión.

Acta de la sesión No. 29 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Educación, efectuada el 22 de octubre de 1968, a las quince horas con diez minutos, con la asistencia del señor Vicerrector Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; de la Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación; del Prof. Don John Portuguez, Decano de la Facultad de Bellas Artes; del Lic. Don Teodoro Olarte, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, y del señor José Ramírez, Representante Estudiantil para esta área.

ARTÍCULO 1.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 2.

El señor Vicerrector da lectura a la carta No. R-1796-68 de 4 de octubre suscrita por el señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, que dice:

“Estimado señor Coordinador:

Con el ruego muy atento de que se someta a estudio nuevamente el asunto, en su calidad de Coordinador de esa Comisión me permito remitirle el Oficio No. 398-2-68 suscrito por los señores Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación y el Profesor Efraín Rojas Rojas, Director de la Biblioteca de esta Universidad, tendiente a que se ubique definitivamente la carrera de bibliotecario en la Escuela de Educación.

Al respecto mucho le estimaría estudiar la posibilidad de que esa carrera dependa directamente de la Rectoría.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano su atención a la presente, me suscrito de usted atento y seguro servidor.”

La comunicación en referencia textualmente dice:

“Muy estimado señor Rector:

Muy atentamente nos permitimos dirigirnos a usted con el objeto de solicitar la ubicación definitiva de la carrera de bibliotecario en la Escuela de Educación por ser esta, entre las otras Facultades profesionales existentes en la Universidad, la que tienen más relaciones y puntos de contacto con la carrera de bibliotecario.

La Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Educación, en su sesión No. 27 del 21 de noviembre de 1967, aprobó el plan de estudios para la carrera de Bibliotecario, dejando sin embargo pendiente la ubicación definitiva de dicha carrera (Acta No. 1610 del Consejo Universitario). Posteriormente, en reunión efectuada en la Rectoría el 3 de febrero de 1968, con la asistencia del señor Rector, de la Decana de la Facultad de Educación y de la señorita Sub-Directora de la Biblioteca se acordó que, a fin de poner en marcha el ofrecimiento de dicha carrera en el presente año y mientras se decidía sobre su ubicación, esta dependiese de la Rectoría y fuese sufragada por partidas disponibles de la Escuela de Educación.

En la mayoría de los países de este y otros continentes existe la Escuela de Bibliotecología independiente de todas las demás Facultades de la Universidad o como un organismo autónomo de enseñanza superior cuando no depende de una universidad.

En nuestro caso si queremos que dependa de una Facultad ya existente podría depender de cualquiera. En la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, se inició la que hoy es "Escuela Interamericana de Bibliotecología" en la Facultad de Medicina.

Si se ubicara en Ciencias y Letras debería colocarse como un Departamento nuevo, pues qué criterio seguiríamos para colocarla en uno ya existente?⁶ Lo mismo podría estar en Ciencias del Hombre, que en Filosofía, en Geografía e Historia o en Lingüística. Todos tienen relación con la carrera en cuanto a que se prepara un profesional para prestar un servicio a todos los estudiosos de esas disciplinas, al igual que los médicos, matemáticos, físicos, químicos, ingenieros, etc.

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Desde hace mucho tiempo que un viejo reglamento de la Facultad de Educación preveía la Sección de Bibliotecología; en esa Facultad fue donde se dio el primer cursillo de Bibliotecología de la Universidad en 1954. También se ofreció con mucho éxito un cursillo de Bibliotecología en el año 1966, mediante el cual obtuvieron su Certificado un grupo considerable de personas.

En resumen, las alternativas que se presentan son las siguientes: o constituirla como una Escuela independiente, tal como está en la mayoría de los países en la actualidad, o ubicarla como una Sección de la Facultad de Educación.

Nuestra idea de colocarla en la Facultad de Educación se basa en la fuerte relación que existe entre ambas disciplinas, la cual se fortalece cada vez más, y, por otra parte, con el fin de economizar lo más posible en las partidas de presupuesto del personal docente y administrativo, ya que se utilizan los recursos existentes en la Escuela de Educación, tanto en uno como en otro aspecto.

Es oportuno citar, en abono de la tesis que venimos sosteniendo que el Dr. Ismael Rodríguez Bou en su reciente visita de trabajo a la Facultad de Educación recomendó que la carrera de Bibliotecología fuese ofrecida por esta unidad académica como una de sus importantes proyecciones. (Informa del Dr. Rodríguez Bou, p. 31)

Con toda consideración nos suscribimos del señor Rector,

Muy atentamente, María Eugenia D. de Vargas, Decana Facultad de Educación,
Efraín Rojas Rojas, Director Biblioteca.

Informe sobre la Carrera de Bibliotecarios

El lunes 11 de marzo se iniciaron las lecciones que corresponden a las dos materias introductorias del primer año: "Introducción a la Bibliotecología" y "Introducción a los Procesos Técnicos". Los cursos han sido impartidos por los profesores Efraín Rojas y señorita Nelly Cooper, respectivamente.

La matrícula de este curso se hizo en periodo extraordinario por el retraso que hubo en la aprobación de la Carrera.

Cerca de cuarenta personas vinieron a solicitar información del curso.

Una vez iniciado se recibieron quejas de que no se había avisado sobre la apertura de la Carrera. En realidad hubo poca información porque no fue sino hasta última hora que se aprobó el inicio de la Carrera en 1968.

Se inscribieron 35 alumnos, pero algunos no se presentaron ni a las primeras lecciones. De los que sí asistieron al principio (treinta) se han retirado varios por diversas razones, entre ellas:

- a) choque del horario con el trabajo (dos)
- b) enfermedad (dos)
- c) maternidad (tres)
- d) no obtuvieron permiso en el trabajo para estudiar (dos)
- e) choque de horarios con otras materias de otras carreras (dos)

Algunos han dado como razón que hay mucho que estudiar. Son estudiantes de otros cursos y pronto se dieron cuenta de que no era posible llevar toda la carga que se había impuesto.

Las lecciones se han desarrollado en forma normal. Se han usado variedad de métodos, de acuerdo con los temas tratados. También se han utilizado diferentes ayudas audiovisuales, tales como películas, fotobandas, cintas fijas, carteles, etc.

Al principio se presentó un pequeño problema con el uso del método de trabajo en grupos, en especial con personas que han estado acostumbradas al método expositivo y a resúmenes mimeografiados.

Otro de los problemas que se presentó fue con el horario de inglés que chocaba con “Introducción a la Bibliotecología”.

Se le ha dado especial importancia a las lecturas complementarias que deben hacer en la Biblioteca y sobre ellas se han hecho exámenes cortos cada semana.

Las prácticas correspondientes se han realizado en la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica.

Se ha fijado un número de prácticas adicionales en Catalogación y Clasificación con el fin de que afirmen los conocimientos adquiridos.

Se hizo un examen escrito que comprendía lo expuesto en el primer semestre y el resultado, en cuanto a comprensión de la materia, fue muy satisfactorio.

El grupo que ha seguido con constancia, en general es bueno y trabaja con entusiasmo. En la mayoría se nota una vocación por esta profesión.

Además de la ubicación de esta carrera en la Facultad de Educación debe lucharse porque el Servicio Civil reconozca estos cursos llenar las plazas vacantes en la administración pública.

La señora Decana de la Facultad de Educación hace énfasis en la urgente necesidad de preparar buenos Bibliotecarios para que presten sus servicios al personal de la Enseñanza Media, al Ministerio de Educación, a las Instituciones particulares, Bancos, y a la propia Universidad.

Opina que la función del Bibliotecario es una función prácticamente de educador, porque éste debe tener suficientes conocimientos en diversas materias para poder aconsejar a los estudiantes y lectores sobre los variados temas que se le soliciten. Debe constituirse pues en un verdadero asesor.

Tiene que estar en relación directa con las necesidades de Planes Docentes, con las necesidades psicológicas, etc.

Manifiesta que en los Estados Unidos es maravillosa la preparación de los Bibliotecarios que prestan sus servicios a las Escuelas Primarias.

El Lic. Teodoro Olarte dice que para que un Bibliotecario pueda satisfacer todas las solicitudes que se le hacen, en la forma en que fue expuesta por la Licenciada Dengo de Vargas, sencillamente tendría que tener una preparación universal.

El profesor es el que da los conocimientos y el que aconseja al estudiante sobre qué datos bibliográficos necesita. De tal manera que el Bibliotecario sirve al estudiante bajo la guía del profesor.

Además, para prestar un servicio tan eficiente tendría que haber en las Bibliotecas individuos especializados en cada una de las ramas en que van a actuar.

El señor Vicerrector cree que la carrera de Bibliotecario podría impartirse como carrera corta y, para ello, un lapso de 3 años es mucho.

Considera que una carrera corta no debe tener más de tres semestre, máximo cuatro.

Propone que se analice lo relativo a la ubicación de la carrera, antes de abocarse en el estudio de una revisión del actual currículum, que no satisface dicho requisito.

Manifiesta, asimismo, que comparte el criterio del señor Rector en el sentido de que esta carrera dependa de la Rectoría o de Extensión Universitaria; pues eso permite, a solicitud con la carrera de Topografía, abrir o cerrar el grifo de acuerdo con las necesidades del país, y el número de profesionales similares que produzca el Ministerio de Educación Pública, sin tener, como la experiencia lo demuestra, cuando se asignan a una determinada Facultad, que crear Secciones o Departamentos imposibles de suprimir aunque n cuenten con alumnado, etc., etc.

La Licda. Dengo de Vargas no está de acuerdo con esto, porque para ello existen las Escuelas que pueden brindar el servicio de Secretariado, financiación, etc.

Se somete a votación lo relativo a la ubicación de la carrera de Bibliotecario.

Votan en el sentido de que la misma dependa de la Extensión Universitaria los señores: Dr. Otto Jiménez Quirós, Lic. Teodoro Olarte y Prof. John Portuguez.

Votan porque dependa de la Facultad de Educación: la señora Licda. María Eugenia D. de Vargas y el Representante Estudiantil, señor José Ramírez.

Como estos últimos no están conformes con lo resuelto, se eleva el asunto a conocimiento del Consejo Universitario para que sea ese Organismo el que decida en definitiva.

ARTÍCULO 3.

Se conoce la solicitud de fecha 11 de octubre presentada por el Prof. John Portuguez, Decano de la Facultad de Bellas Artes, que en su parte conducente dice:

“Distinguido señor Vicerrector: Por acuerdo del Consejo de Profesores del Departamento de Artes Plásticas, con todo respeto solicito a la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Educación, que el curso de Cerámica que en la actualidad funciona como curso libre, se incorpore al plan de estudio, como materia obligatoria y tenga como prerrequisito Dibujo I-BA-204, Modelado BA-205, y color BA-206. Del señor Vicerrector con toda consideración.”

La Comisión aprueba la solicitud, en la forma en que fue presentada.

ARTÍCULO 4.

Se da lectura a la copia de la carta No. R-574-68 de 29 de marzo de 1968, enviada por el señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, al señor Ministro de

Educación Pública, Lic. Don Guillermo Malavassi V. Dicha comunicación es la siguiente:

“Distinguido señor Ministro: Con fecha 26 de marzo la señora Oficial Mayor del Consejo Superior de Educación me envió el Proyecto de Decreto para el Establecimiento y Regulación del Centro Nacional de Educación Física, que la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda aprobar con las correcciones hechas en el original.

Enviaré a estudio de una de las Comisiones Determinativas de Planes Docentes dicho Proyecto. Una vez que esta rinda el informe del caso, tendré mucho gusto en comunicárselo. Atentamente”.

La Comisión acuerda: Encargar a los señores Delegados de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación, Prof. Carlos Monge Alfaro y Licda. María Eugenia D. de Vargas, para que estudien el Proyecto en referencia y lleven al seno del Consejo Superior de Educación, su opinión al respecto.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 74 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.